

Derechos Sociales, Mercado de Trabajo y Migración Internacional en Argentina

Marcela Cerrutti

Centro de Estudios de Población, CENEP y
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET

UNDP/Arg/BP12-02

Junio 2012

INDICE

| | | |
|----|---|----|
| 1. | Introducción: la Migración Internacional y el Desarrollo Humano | 2 |
| 2. | Tendencias de la migración internacional en la Argentina | 3 |
| 3. | El reconocimiento de los derechos de los inmigrantes y el acceso efectivo | 6 |
| 4. | Sobre la presencia femenina en la migración regional | 8 |
| 5. | Migración, familia y género: la maternidad a larga distancia | 9 |
| 6. | La situación de los migrantes en el mercado de trabajo | 10 |
| 7. | Condiciones habitacionales y segregación espacial de los inmigrantes | 12 |
| 8. | Reflexiones finales, asignaturas pendientes y lineamientos para la acción | 14 |
| | Referencias | 17 |
| | Anexo 1 | 19 |

Este es un “issues paper” elaborado para el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013 del PNUD Argentina. El análisis y las recomendaciones de políticas contenidas en este trabajo no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva o de sus estados miembros.

1. Introducción: la Migración Internacional y el Desarrollo Humano

En la actualidad existen una serie de prejuicios y estereotipos respecto a la migración internacional que solo pueden ser desafiados mediante evidencias empíricas contundentes. A nivel internacional, en los países receptores de inmigrantes es muy común que una vasta porción de los medios masivos de comunicación como también líderes políticos tiendan a transmitir un discurso que visualiza a los inmigrantes como un “problema” social, político y económico, particularmente en tiempos de crisis.

Mientras las disparidades en riqueza y poder, entre países receptores y emisores es mayor, la movilidad de las personas se ha tornado cada vez más restringida. Si bien a lo largo de las últimas décadas se ha evidenciado una tendencia a la migración sur-norte, lo cierto es que las barreras a la migración se han venido endureciendo. La migración sur-sur, por su parte, ha sido y continúa siendo muy significativa. En algunos continentes, como por ejemplo el africano o el asiático, supera a la migración hacia países centrales. En la región sudamericana, la migración intra-regional ha cedido en parte a una migración más numerosa hacia países centrales (como Estados Unidos y España), al menos hasta la última crisis internacional. Así, los flujos intra-regionales son significativos y dinámicos como se verá más adelante a lo largo de este documento.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2009: “Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos”, pone al descubierto una serie de sinergias positivas como producto de la migración internacional, así como un conjunto de preconcepciones respecto a los efectos negativos de la incorporación de inmigrantes en las sociedades de acogida. En general los estudios en los que se basa dicho informe indican que los inmigrantes tienen a constituir mano de obra complementaria a la local, echando por la borda temores infundados sobre una competencia desleal entre trabajadores migrantes y nativos. Asimismo se muestra la relevancia de la regularidad migratoria para el bienestar de los inmigrantes, dado que facilita el acceso a servicios sociales tales como salud y educación. Se muestran los beneficios de la migración internacional en el desarrollo humano tanto de quienes migran como de los que permanecen en las sociedades de origen quienes a partir de la obtención de remesas tangibles (financieras) como intangibles (conocimientos, capital social, tecnología etc.). Finalmente, a partir de un examen exhaustivo de experiencias a nivel internacional se reafirma la idea de que no sólo es preciso simplificar la migración como defender a los derechos de los inmigrantes: *“Si se reducen las barreras que frenan el movimiento humano y se mejora el trato para quienes migran se pueden obtener grandes frutos para el desarrollo humano. Sin embargo, se necesita una visión audaz para que estos beneficios se hagan realidad”* (UNDP, 2009, p.4)



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

La Argentina se encuentra transitando una etapa significativa en esta dirección. Tanto desde el accionar del propio estado como de una parte importante de la sociedad civil, se concibe al migrante como sujeto de derechos, por un lado, pero también como un aporte significativo para el crecimiento económico, social y cultural del país. Esto no quiere decir que no persisten sectores xenófobos en la sociedad, así como dificultades para lograr potenciar el aporte de los inmigrantes en nuestra sociedad, así como para que ellos logren alcanzar mejores niveles de bienestar. Los retos de política son significativos, como se planteará a continuación, aunque la orientación de política hacia los inmigrantes sin duda se encuadra en una línea acorde con la del desarrollo humano.

El propósito del presente documento es realizar un paneo sobre la situación de los inmigrantes en la Argentina con particular interés en la migración intra-regional. Procura, por un lado identificar los avances que se han dado en materia migratoria y de reconocimiento de derechos humanos de los inmigrantes. Asimismo se plantea establecer las tendencias recientes de la migración internacional a la Argentina, incorporando una mirada de género, así como las dificultades con las que se encuentran los inmigrantes en sus procesos de incorporación a la sociedad de destino. Finalmente se plantean los principales desafíos para mejorar el acceso a sus derechos y potenciar su contribución al desarrollo humano.

2. Tendencias de la migración internacional en la Argentina

La inmigración constituyó históricamente un componente muy significativo en la dinámica demográfica de la Argentina así como en su vida social, económica y cultural. A finales del Siglo XIX y comienzos del XX fue uno de los países receptores de la masiva inmigración transatlántica y, posteriormente, se constituyó en el centro de atracción del sistema migratorio regional en el Cono Sur.

Si bien la inmigración proveniente de países limítrofes tiene larga data, fue en sus comienzos mucho más modesta que la transatlántica. A partir de mediados del siglo pasado, los contingentes migratorios limítrofes comienzan a acrecentarse motivados por la búsqueda de las mejores oportunidades de vida ofrecidas por nuestro país. Con el correr de los años, el aumento en el número absoluto de migrantes regionales (particularmente limítrofes y del Perú) y envejecimiento de los migrantes transatlánticos tuvieron como consecuencia que la migración regional incrementara de manera notable su peso relativo en el total de extranjeros residentes en nuestro país: en efecto, en 2010, el 81.3 por ciento de los extranjeros en la Argentina proviene de países de la región.

En las últimas dos décadas, migración regional pasa de 821.297 personas en 1991 a 1.471.399 personas en 2010, lo que significa un 79 por ciento de incremento relativo. Sin embargo, es



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

importante señalar que la inmigración regional tuvo dinanismos diferenciales de acuerdo al país de origen (ver Gráfico 1). Factores económicos, sociales y políticos en los países emisores, como cambios en el poder de atracción ejercido por la Argentina, modificaron tanto la propensión emigratoria de ciudadanos sudamericanos como el destino preferido a donde ellos se dirigen.

Durante los primeros años del nuevo milenio convergen una serie de circunstancias que han tornado a la Argentina en un destino aún más atractivo de lo que tradicionalmente ha sido¹. Por una lado, elevadas tasas de crecimiento económico a partir del año 2003 vigorizaron el mercado de trabajo en general y sectores tradicionalmente demandantes de mano de obra inmigrante en particular (Baez et al., 2011) y por el otro, se modifica de una manera radical la política migratoria argentina a partir de promulgar y luego reglamentar una nueva ley de migraciones que, como se verá más adelante, confiere a los migrantes un conjunto de derechos que los pone en un pie de igualdad con la población nativa.

Tres procesos tienen lugar, algunas corrientes migratorias prácticamente cesan, otras se vigorizan de manera notable y aparecen nuevos grupos migratorios colectivos que no habían tenido previamente una tradición migratoria a la Argentina.

Sobre el primer proceso, más allá la obvia reducción del tamaño de los colectivos transatlánticos, se destaca la evolución de la migración oriunda de Chile y de Uruguay. La migración chilena, otrora muy significativa, desde hace ya varias décadas ha venido disminuyendo su presencia en Argentina, en gran medida como consecuencia del mejoramiento de las condiciones sociales y económicas ofrecidas en su país. En la Argentina se aprecia una disminución del stock de inmigrantes chilenos entre 1991 y 2001 tendencia que continúa en el 2010. El otro caso es el de los vecinos uruguayos, quienes si bien dejaron de emigrar de su país, se dirigieron preferentemente hacia países desarrollados, como Estados Unidos y España (Pellegrino y Vigorito, 2005; Cabella y Pellegrino, 2005). También en este caso, el número absoluto de inmigrantes en la Argentina bajó entre 2001 y 2010.

En relación al segundo proceso, el incremento notable del dinamismo de corrientes tradicionales, los dos casos destacables son la inmigración de Bolivia y de Paraguay (Gráfico 1). En la década de los noventa, las desventajosas condiciones económicas de ambos países sumando a las posibilidades de inserción laboral en la Argentina en nichos tradicionales (como el de la construcción) y a un tipo de cambio favorable impactaron en una intensificación de inmigración. Entre 1991 y el 2001, el número de inmigrantes bolivianos aumenta en un 62.3 por ciento y entre el 2001 y 2010 en un 47.9 por ciento. En números absolutos, pasaron de 143.569 en 1991 a

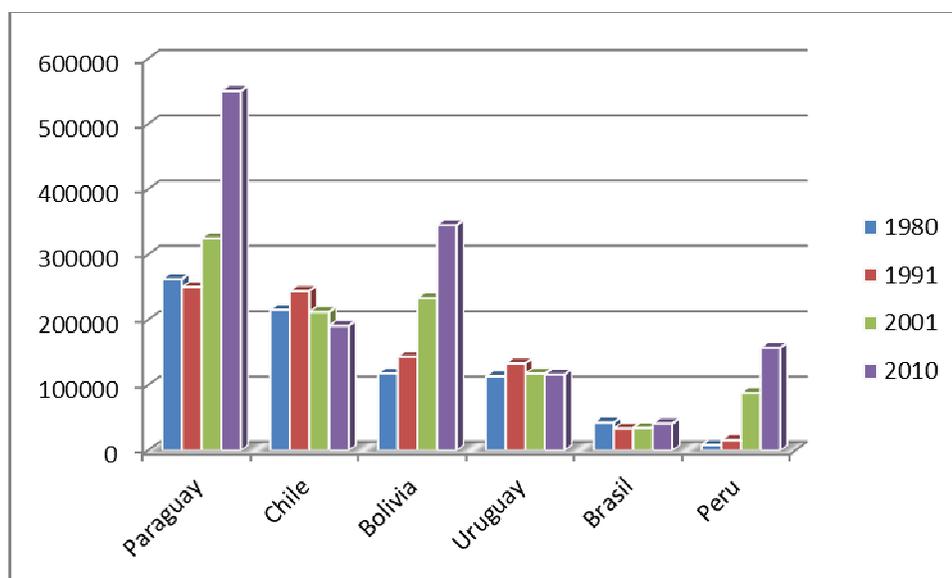
¹El crecimiento relativo en el stock de inmigrantes provenientes de América Latina entre 1991 y 2001 fue de 26.8%, mientras que entre 2001 y 2010 fue de 41.3%.

345.272 en 2001, es decir aumentaron en un 140% en dos décadas. En el caso de la migración paraguaya, el colectivo migratorio más numeroso del país, su incremento también fue notorio y hoy alcanzan a más de medio millón de personas (550.713). Entre 1991 a 2010, el número de paraguayos residiendo en la Argentina se incrementa en un 120 por ciento. Hoy en día la los residentes paraguayos en la argentina constituyen alrededor del 8.7 por ciento de la población total del Paraguay.

Finalmente, en cuanto al tercer proceso, la aparición de nuevos grupos migratorios, tanto el censo del 2001 como el censo del 2010 muestran algunos fenómenos interesantes. El primero se refiere a la migración peruana a la Argentina. Durante la década de los años noventa su incremento fue notable, entre 1991 y 2001, más que se cuadruplicó, pasando de 15.939 a 88.260 personas. En la primera década del nuevo milenio continuaron arribando, ascendiendo a 157.514 personas en el 2010. (Gráfico 1). Son múltiples las circunstancias que originaron esta migración pero sin duda en sus inicios mucho tuvo que ver la violencia política experimentada desde 1980 hasta 1994 y el deterioro socioeconómico del Perú y el favorable tipo de cambio durante los años de la Convertibilidad en la Argentina (Cerrutti, 2005). Más adelante el contexto favorable ofrecido por Argentina y la operatoria de las redes sociales migratorias la perpetuaron.

Gráfico 1.

Argentina. Evolución del número de inmigrantes regionales por país de nacimiento, 1980-2010.



Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 1980, 1991, 2001 y 2010.

Otras de las corrientes nuevas para destacar por su número y características sociales es aquella proveniente de “otros países de la región” (entre quienes seguramente se encuentran sobre-representados los inmigrantes de origen colombiano)². El número de estos inmigrantes latinoamericanos se incrementó en un 132 por ciento, pasando de 29.642 en el año 2001 a 68.831 en 2010.

Finalmente, hay que destacar que ya desde el año 2001 se detecta la mayor presencia de oriundos de China³, número pequeño pero que se duplica (pasando de 4184 a 8929), así como de africanos, quienes pasan de 1883 a 2738⁴.

3. El reconocimiento de los derechos de los inmigrantes y el acceso efectivo

En un contexto internacional en el que los países desarrollados han impuesto crecientes barreras a la movilidad de las personas haciendo cada vez más restrictivas sus políticas migratorias, Argentina ha sido pionera en la región promulgando y más tarde reglamentando una nueva Ley de Migraciones en concordancia con tratados internacionales de protección de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias. Esta nueva Ley “ha marcado un hito en la historia de la política migratoria” (Benencia, 2011) ya que deja sin efecto un marco normativo que “consideraba al inmigrante como un peligro para la seguridad nacional y el orden público, establecía un mecanismo de control al margen del derecho y negaba el acceso a derechos fundamentales garantizados por la Constitución Nacional a todos los habitantes del país” (Ceriani y Morales, 2004).

La nueva Ley de Migraciones (25871) confiere a los extranjeros una serie de derechos. En primer lugar a migrar, como derecho fundamental por su calidad de ser humano y no por su lugar de nacimiento. En segundo lugar establece que la regularidad migratoria es condición indispensable para que el migrante pueda insertarse plenamente en la sociedad de recepción, aunque

² Los datos que se han publicado del Censo del 2010 no permiten distinguir los países que integran la categoría “otros países de América” sin embargo cuando se examinan las radicaciones otorgadas (particularmente las temporarias) en los años recientes, se detecta que los colombianos son el grupo más numeroso luego de Paraguay, Bolivia y Perú (<http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?estadisticas>).

³ Vale mencionar que es muy probable que la cifra censal sub-represente a dicha población, ya que de acuerdo a los datos de la Dirección Nacional de Migraciones, entre el año 2004 y 2010 se otorgaron 13.502 residencias permanentes a ciudadanos chinos.

⁴ Para una caracterización de la migración africana reciente a la Argentina ver (Marcelino y Cerrutti, 2012)



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

explícitamente indica que el acceso igualitario a servicios sociales se garantiza sin importar la situación migratoria.

Este marco normativo establece la obligación del Estado argentino en asegurar el trato igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derecho de los que gozan los ciudadanos argentinos. Por lo tanto garantiza el acceso igualitario a los servicios sociales (servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social) y a la reunificación familiar.

Si bien desde un punto de vista normativo los derechos de los inmigrantes se encuentran garantizados en la práctica subsisten algunas dificultades para hacerlos efectivos en situaciones puntuales. Así lo indican las recomendaciones realizadas por diversos órganos de control en vinculación al cumplimiento de tratados de derechos humanos en la Argentina⁵, así como estudios empíricos sobre acceso a derechos de los inmigrantes⁶. Una parte importante de estas dificultades se relaciona con inadecuaciones o inconsistencias normativas, otras con falta de conocimiento tanto de los servidores públicos como de los propios migrantes de los derechos conferidos por la Ley.

Algunos de los señalamientos tienen que ver con dificultades de algunas familias para obtener planes sociales debido a alguno de los requisitos impuestos para ser beneficiario (como demostrar un tiempo mínimo de residencia en el país de tres años). Otros han señalado problemas en el procesamiento de la documentación para obtener el DNI de extranjero que les permitiría tener acceso a dicho beneficio (lentitud en los trámites de por dificultades con documentación, tanto en origen como en destino).

¿Qué dice la Ley?

La Ley de Migraciones 25.871 que rige en la actualidad confiere un conjunto de derechos sociales a los inmigrantes, tal como claramente lo establecen los siguientes artículos:

ARTICULO 6° - El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

⁵ Entre otros, Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW), Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y Trabajadores migrantes.

⁶ Ceriani y Fava, 2010.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ARTICULO 7° - En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

ARTICULO 8° - No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

También se ha señalado la imposibilidad de acceder a pensiones no contributivas o asistenciales por discapacidad debido a la exigencia de una residencia mínima de 20 años en el país (por lo que ningún niño, niña o adolescente extranjero con discapacidad residiendo en el país podría tener acceso a este beneficio); o con las restricciones impuestas por las resoluciones del Instituto Central y Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) en cuanto al acceso de migrantes a trasplantes de órganos. Nuevamente las restricciones están en abierta contradicción con los principios establecidos por la Ley Nacional de Migración en materia de acceso de los inmigrantes a la salud.

Además de estos aspectos que se encuentran en contradicción con la propia Ley Nacional de Migraciones, algunas investigaciones concuerdan en señalar otras algunas asignaturas pendientes para la plena vigencia de la ley. Estas asignaturas son: la necesidad de intensificar campañas de difusión de derechos de los inmigrantes⁷, la capacitación de recursos humanos en contacto con migrantes en los servicios públicos (efectores de salud, fuerzas de seguridad y directivos y docentes de escuelas), la realización de campañas contra la discriminación, entre otras (Ceriani y Fava 2010, Cerrutti 2010).

4. Sobre la presencia femenina en la migración regional

Uno de los rasgos salientes de la inmigración reciente de origen latinoamericano a la Argentina es la elevada participación de las mujeres. Esta creciente participación femenina en la migración internacional concuerda con cambios ocurridos a nivel global tanto en las sociedades de

⁷ En un trabajo reciente realizado por la Dirección Nacional de Migraciones (2011), basado en datos de una Encuesta realizada con mujeres en edades reproductivas inmigrantes provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú muestra que una minoría, ha recibido información en Argentina sobre derechos a la salud (paraguayas 5,2%; bolivianas 12,6% y peruanas 13,3).



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

origen como en las de destino. En el caso de América Latina, los procesos de ajuste estructural y reestructuración económica implementados por largos períodos afectaron las condiciones de vida y de reproducción cotidiana de vastos sectores de la población. El deterioro en la capacidad de acceder a empleos dignos y a bienes y servicios públicos ha tenido en todos los países repercusiones en la división sexual del trabajo. Este resquebrajamiento del modelo de proveedor único (masculino), implicó la incorporación de mujeres en empleos de baja calidad y remuneraciones. Sin embargo el creciente protagonismo de la mujer en lo que respecta a la generación de ingresos tuvo como contrapartida que la migración internacional se erija para las mujeres como estrategia viable, estrategia sin duda facilitada por un abaratamiento de los costos de transporte, una mayor fluidez de la comunicación, y la operatoria de redes sociales transnacionales.

Por otra parte, es de destacar la influencia de la demanda de mano de obra femenina inmigrante en algunos nichos de actividad específicos, como es el caso del servicio doméstico y de servicios de cuidado (cuidado de niños y de ancianos). En el caso de la Argentina, esta demanda ha existido desde hace mucho tiempo, pero más recientemente también coincide en parte con la creciente participación de las mujeres de clase media en el mercado de trabajo, quienes resuelve vía el mercado los problemas de compatibilización del trabajo fuera del hogar con el doméstico.

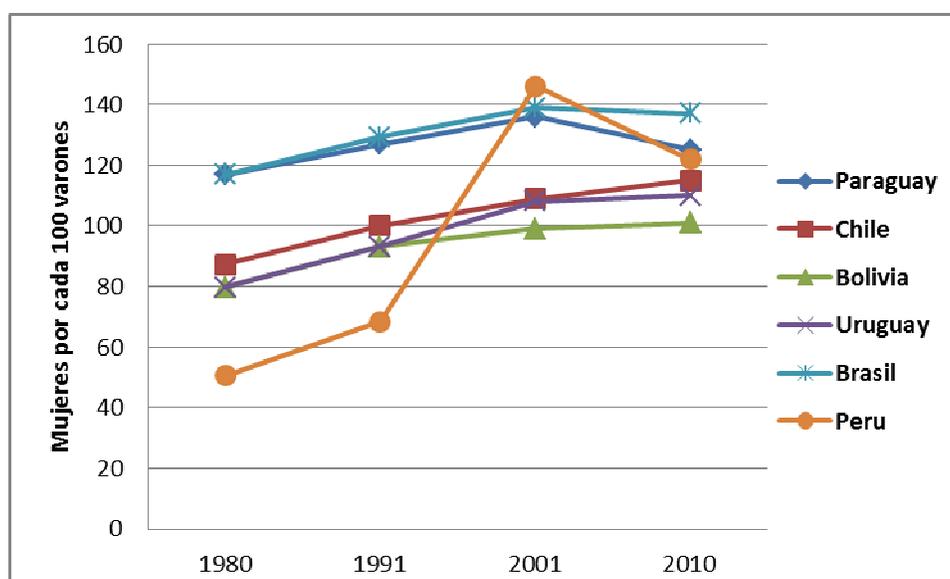
Vale destacar que la experiencia migratoria, las condiciones de asentamiento en la sociedad de destino y las relaciones que se mantienen con los hogares en la sociedad de origen difieren para mujeres y varones. Las evidencias internacionales señalan que las mujeres son más proclives a permanecer en el país de destino una vez que emigraron. También se han detectado diferencias en los comportamientos asociados al envío de remesas. Entre los migrantes que envían remesas, las mujeres lo hacen con mayor regularidad (Cerrutti, 2008). Por otra parte a pesar de que en promedio generan ingresos inferiores a los de los varones, la proporción que destinan al envío de remesas es mayor.

En la Argentina, entre 1980 y 2001 el porcentaje de mujeres en el total de los inmigrantes regionales había aumentado del 49.7% al 54.2%. Una década más tarde, si bien el predominio femenino se mantiene, desciende levemente (53,7%).

Esta creciente representación femenina se vincula tanto con un aumento general en la proporción de mujeres en casi todos los colectivos de inmigrantes; y con el aumento de grupos migratorios en los que tradicionalmente la presencia femenina ha sido elevada, como es el caso de la migración paraguaya y la peruana. Sin embargo en ambos casos si bien aun persiste un significativo predominio de mujeres, la razón de feminidad en la última fecha censal desciende en ambos casos (Gráfico 2).

El colectivo migratorio con mayor número relativo de mujeres es hoy en día el paraguayo, seguido por el peruano. Lo que es significativo a remarcar que aún las corrientes con un claro predominio masculino como era el caso de los inmigrantes de origen boliviano, la presencia femenina se va haciendo más notable con el correr de los años y hoy en día las proporciones de mujeres y varones son prácticamente iguales.

Gráfico 2.
Argentina. Evolución de la razón de feminidad por país de nacimiento, 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 1980, 1991, 2001 y 2010.

5. Migración, familia y género: la maternidad a larga distancia

En el conjunto de los migrantes regionales la población de niños, niñas y adolescentes es relativamente pequeña. Esto se debe a que la migración regional es predominantemente de corte laboral, es decir que migran personas adultas jóvenes, por un lado, y que los hijos tenidos por los inmigrantes en la Argentina no son extranjeros, por el otro.

En los procesos migratorios sur-norte se ha señalado la relevancia empírica de un fenómeno socialmente relevante como es la separación de las familias como consecuencia de la migración y el consecuente ejercicio de la maternidad a distancia; es decir madres inmigrantes que teniendo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

hijos pequeños, los dejan en el país de origen por períodos indeterminados, en manos de otros cuidadores. En el caso de algunos flujos migratorios (por ejemplo norte-sur), las razones de dicho fenómeno han sido asociadas con las dificultades para encarar procesos de reunificación familiar debido a restricciones migratorias. Asimismo se han señalado otros motivos, tales como la dificultad de ejercer un cuidado adecuado de los hijos en el país de destino, o la preferencia de salvaguardarlos en contextos sociales que son considerados más protegidos.

Resulta interesante destacar que en el caso de la migración intra-regional a la Argentina, la situación parece ser algo diferente, básicamente por las escasas barreras a la migración y la facilidad de reunificar a las familias. De todos modos existen la situación es bastante específica de acuerdo a cada colectivo migratorio⁸. Cerrutti (2009) mostró para el 2002-2003 que el 22 por ciento de las mujeres paraguayas en la Argentina madres de niños menores de 15 años, tenía alguno de ellos residiendo en el Paraguay. Un estudio reciente de la Dirección Nacional de Población (2011) realizado ya avanzado el proceso de regularización migratoria en Argentina mostró que este porcentaje fue del 12.7%. Si bien la información de base de ambos estudios no es comparable, si esta disminución efectivamente ha tenido lugar podría ser asociada con los cambios regulatorios que han facilitado procesos de reunificación familiar.

En casos de colectivos migratorios que históricamente han tenido como rasgo migratorio el de movilizarse con la familia, la proporción de madres a “larga distancia” (es decir de mujeres con niños menores de quince años alguno de los cuales permanece en su país de origen) ha sido más baja. En efecto el porcentaje de madres oriundas de Bolivia que teniendo algún hijo menor de quince años ha permanecido en origen es del 9.5%. Porcentaje similar al detectado en trabajos anteriores.

6. La situación de los migrantes en el mercado de trabajo

La motivación laboral es y ha sido central en la migración limítrofe a la Argentina. Desde finales de la década de los 70 se ha argumentado que los inmigrantes han tenido una incorporación en el mercado de trabajo complementaria de la mano de obra local y no necesariamente competitiva (Marshall, 1979 y 1983); así como una integración segmentada (Maguid, 1995a, 1995b y 2004)⁹. La

⁸ Investigaciones previas referida a la maternidad a larga distancia de migrantes sudamericanos en España muestran que en el caso de la migración boliviana a España, en el año 2007, el 53 por ciento de las inmigrantes que eran madres de niños menores de 15 años, tenía alguno o a todos sus hijos residiendo en Bolivia. (Cerrutti y Maguid, 2010)

⁹ Basado en la teoría de los mercados de trabajo segmentados de Piore (1970), que enfatiza en la necesidad de trabajo no calificado inmigrante de las economías de manera de prevenir desarreglos en las relaciones



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

aceptación de condiciones laborales más precarias y remuneraciones inferiores con respecto a los nativos facilitó esa incorporación, inclusive en los períodos de menor demanda de mano de obra.

Entre dos tercios y tres cuartos de los varones que inmigraron a la Argentina provenientes de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile declararon en el año 2002-2003 que se fueron de sus países por falta o problemas de trabajo¹⁰. Entre las mujeres, si bien las motivaciones para emigrar son más variadas, la búsqueda de alternativas laborales se erige también como la razón predominante. Es de esperar que los inmigrantes cuya principal motivación es la de obtener un empleo y una remuneración en la Argentina sean más propensos a aceptar emplearse y a aceptar empleos en condiciones más desventajosas que los nativos.

Efectivamente, la concentración de los inmigrantes en algunos sectores de actividad así lo muestra. Si bien con algunas variaciones a lo largo del tiempo y en función del origen de los inmigrantes regionales, recurrentemente se ha mostrado una elevada concentración de las mujeres en el servicio doméstico y de los varones en la construcción, en la industria y en menor medida en el comercio. La segregación de las mujeres inmigrantes en un puñado muy pequeño de ocupaciones es bastante superior a la de los varones. De acuerdo a datos del Censo 2001, el 58% de las mujeres paraguayas y el 69% de las mujeres peruanas se encontraban ocupadas en el servicio doméstico en hogares privados (Cerrutti, 2009). En el caso de las mujeres bolivianas dicha proporción era inferior (27%), aunque entre ellas un 23% se dedicaba al comercio al por menor y un 13% a la agricultura. En el caso de los varones su concentración ocupacional se da en la construcción, la industria manufacturera, el comercio al por menor y servicios de reparación y en algunos casos específicos (bolivianos y chilenos) en la agricultura.

En un estudio reciente realizado con datos de la EPH del 2006, Maguid (2011) muestra una concentración aún superior de los inmigrantes sudamericanos en la construcción 34.3%, asociada con el elevado crecimiento del sector, seguida por la industria manufacturera con un 20.2% y el comercio con un 18.4%. Para el agregado sudamericano también mostró que prácticamente la mitad de las mujeres (46.5%) se encontraba ocupada en el servicio doméstico (ver Anexo 1).

El que muchos de los migrantes de países limítrofes, particularmente de Bolivia, Paraguay y de Perú, provengan de mercados de trabajo con un alto grado de informalidad también influye en que muchos de ellos estén dispuestos a realizar trabajos similares en Argentina con ingresos superiores a los que obtendrían en sus países de origen. De hecho, en un estudio sobre

socialmente determinadas entre salarios y estatus. Los inmigrantes son empleados entonces en aquellos segmentos del mercado de trabajo reservados para producción estacional, o para componentes de la producción con demanda fluctuante, con menores salarios.

¹⁰ Datos provenientes de INDEC, Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales, ECMI, 2002-2003.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

diferenciales de ingresos entre nativos e inmigrantes limítrofes del Perú Cerrutti y Maguid (2007) mostraron que en promedio, las brechas de ingresos en favor de los nativos son elevadas, aunque son relativamente más bajas entre quienes tienen baja educación o realizan actividades no calificadas. Esta situación sugiere que los sectores más deprimidos comparten condiciones de empleo y remuneración desfavorables independientemente de la condición migratoria.

Si bien el capital humano y las formas de inserción laboral contribuyen para explicar alrededor de la mitad de las diferencias en los ingresos promedios de migrantes y nativos, persiste una porción de la brecha que no puede ser atribuida a los factores mencionados. Esta parte de las diferencias pueden ser tanto el producto de variables no observadas como de conductas discriminatorias hacia los migrantes. Asimismo, se pudo observar que las mujeres inmigrantes con niveles educativos medios y altos obtienen un rendimiento inferior que sus pares nativas en el mercado de trabajo local; y que la penalización derivada de una participación en segmentos informales del mercado laboral es aún mayor en el caso de las mujeres inmigrantes.

Otro rasgo característico de la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo es su elevada desprotección. En el año 2005, entre los migrantes asalariados, el 54.1% de los varones y el 80% de las mujeres no registraban aportes jubilatorios, en cambio en la población nativa dichas proporciones eran significativamente inferiores (40.3% varones y 50.3% mujeres) (Cerrutti y Maguid, 2007).

Ahora bien las elevadas tasas de crecimiento económico experimentadas durante los años recientes que revitalizaron el mercado de trabajo junto con el operativo de regularización migratoria Programa Patria Grande¹¹ y luego continuado con los trámites usuales de radicación bajo la nueva ley han tenido un efecto positivo en las condiciones laborales de los trabajadores migrantes. Como señalan Baer et al (2011), estos factores vienen a mitigar los problemas derivados de la irregularidad migratoria, la cual genera situaciones de exclusión y de vulnerabilidad ya que conduce a que los trabajadores se vean forzados a ocuparse en empleos en los que no tienen la protección que brinda la legislación laboral nacional. En dicho estudio los autores encuentran que en el período 2003-2009, la tasa de empleo no registrado de los trabajadores nativos (varones y mujeres) bajó del 47.4% al 34.6% y entre los inmigrantes del 65.2%

¹¹ Solo mediante el programa “Patria Grande” iniciado en el año 2006 que tuvo como objetivo central regularizar la situación migratoria de los inmigrantes de Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Venezuela, Colombia y Ecuador que ya estaban residiendo en la Argentina, se otorgaron 98.539 radicaciones permanentes y 126.385 radicaciones temporarias (Dirección Nacional de Migraciones). http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Patria_Grande.pdf



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

al 56.6%. Asimismo encuentran que entre el 2003 y el 2009, 8 de cada 10 nuevos empleos creados fueron puestos registrados, y para los inmigrantes, 7 de cada 10.

7. Condiciones habitacionales y segregación espacial de los inmigrantes

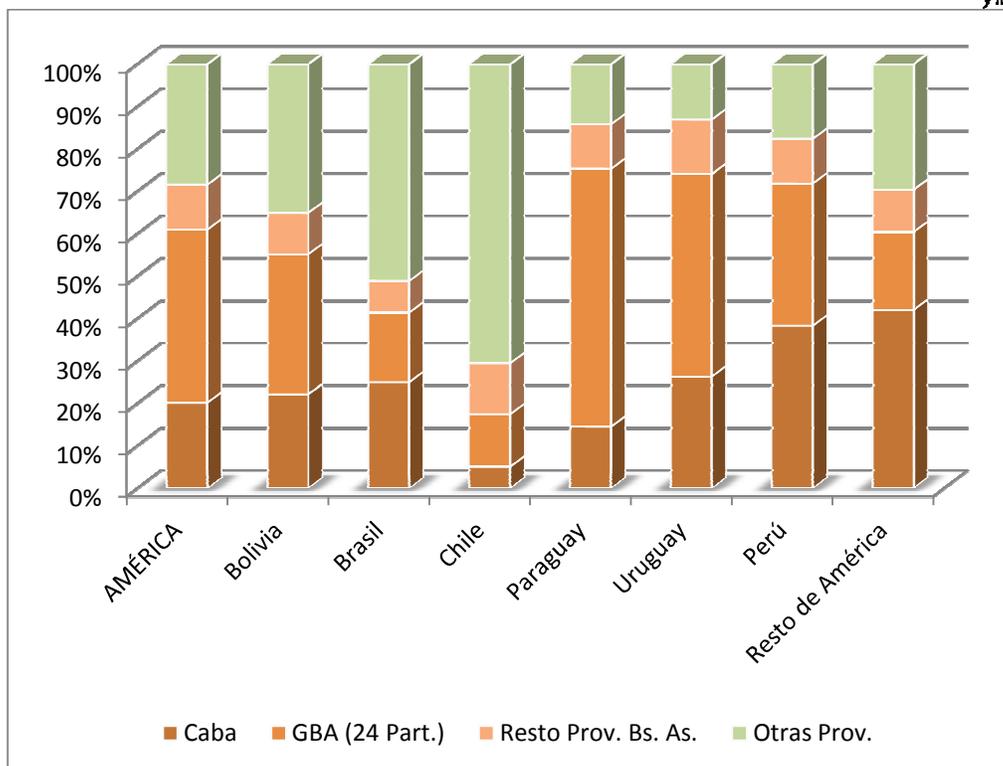
La preferencia de los inmigrantes regionales a concentrarse residencialmente en la Ciudad de Buenos Aires ha continuado prevaleciendo. En el año 2010, el último Censo de Población y Vivienda arroja que mientras en el total del país representan el 3,7% de la población en la CABA constituyen, casi un triple, el 10.7%. Asimismo en los 24 partidos de conurbano bonaerense su presencia es también significativamente más elevada que en el total del país (6.1%).

El Gráfico 3 muestra para cada colectivo migratorio su distribución en el territorio. La mayoría de los colectivos, con la excepción de los migrantes chilenos que se concentran en provincias limítrofes con dicho país, tienden a concentrarse en la Ciudad de Buenos Aires o en la Provincia de Buenos Aires.

Al igual que ocurre en muchas metrópolis del mundo que reciben migración internacional, los inmigrantes que residen en la Ciudad de Buenos Aires tienden a concentrarse en algunas áreas específicas. En general se trata de barrios en los que el acceso a la vivienda es más barato y que generalmente las condiciones habitacionales son comparativamente desventajosas. El colectivo geográficamente más segmentado es el boliviano. Sólo 3 comunas adyacentes del sur de la ciudad concentran el 66.1% del total de bolivianos residiendo en la CABA. Los inmigrantes paraguayos son los segundos más segregados, también en comunas adyacentes, las cuales concentran al 57.5% del total de paraguayos CABA. Por su parte los inmigrantes peruanos, terceros en su grado de segregación, un 47,6 también responde al mismo patrón de concentración en tres comunas adyacentes.

Gráfico 3.

Argentina. Distribución geográfica de los inmigrantes regionales por país de nacimiento, 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

Algo similar ocurre en la Provincia de Buenos Aires, aunque por su dimensión geográfica la concentración espacial es menor. Del total de inmigrantes de origen boliviano en dicha provincia (219.860), un tercio reside en La Matanza, Lomas de Zamora y La Plata. El primero de estos partidos concentra al 21.8% del total de bolivianos. En el caso de la comunidad paraguaya, más numerosa que la boliviana (392.118), también el partido de La Matanza concentra al 19.8%. Dicho partido junto con los de Lomas de Zamora, Moreno y Quilmes nuclean al 38.0% del total de paraguayos en la provincia.

Si bien los datos del censo 2010 no permiten determinar las condiciones habitacionales de los inmigrantes, la ECMI 2002-2003 arrojaba una situación singularmente desventajosa para algunos grupos en particular. Los inmigrantes bolivianos residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son quienes están en las circunstancias más precarias, ya que uno de cada cinco hogares con algún miembro de origen boliviano reside en una vivienda de tipo inconveniente. Cabe mencionar que si se tomaban en consideración sólo los hogares con migrantes relativamente que habían arribado al país a partir del año 1990, dicha proporción ascendía a un 31%. Los otros colectivos se



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

encontraban en una mejor situación relativa, aunque entre los paraguayos cerca del 11% de los que residen en la CABA se encontraban en similar situación (Cerrutti, 2009).

8. Reflexiones finales, asignaturas pendientes y lineamientos para la acción

La migración internacional puede, cuando es de carácter voluntaria, ser interpretada como una forma de expansión de las capacidades de las personas, es decir como parte del desarrollo humano (PNUD, 2009). Sin embargo, los contextos sociales, políticos y económicos en los que estos procesos migratorios se llevan a cabo condicionan los beneficios esperados de la migración tanto para el propio migrante como para las sociedades de origen y destino. En este sentido, la tendencia internacional reciente a imponer mayores barreras a la migración, así como a criminalizar la condición de irregularidad migratoria, ha tenido fuertes repercusiones negativas en las condiciones de traslado y de vida de los migrantes. Existen en la actualidad numerosos ejemplos de violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, para quienes su principal motivación ha sido intentar alcanzar una vida mejor para sí mismos y sus familias.

La Argentina ha sido históricamente un país predominantemente de inmigración. Recientemente se ha consolidado como un polo de atracción migratoria regional, fundamentalmente debido al ofrecimiento de un contexto favorable tanto desde el punto de vista normativo como económico.

A partir de un cambio significativo en la mirada estatal respecto a los migrantes y su contribución a nuestra sociedad, se ha redefinido luego de un extenso y comprometido debate la normativa migratoria, otorgando a los extranjeros un conjunto de derechos que los ponen en un pie de igualdad a los ciudadanos nativos.

Sin embargo, las evidencias empíricas sobre los procesos de incorporación de los inmigrantes en la sociedad argentina ponen al descubierto algunas situaciones estructurales de desventajas relativas, por un lado, y dificultades emergentes para garantizar el cabal acceso a derechos por parte de los inmigrantes, por el otro.

Tomando en consideración los grandes avances en materia migratoria y de regularización en las condiciones de trabajo, se sintetizan algunos de los **persistentes retos y dificultades** para luego proponer líneas de acción:

- Desconocimiento de sus derechos por parte de los inmigrantes;
- Desconocimiento de la normativa migratoria por parte de funcionarios públicos;



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Predominio de trabajo precario y de una elevada concentración ocupacional en nichos específicos (situación agravada en el caso de las mujeres);
- Situaciones puntuales de trabajo esclavo;
- Elevada segregación espacial y deficientes condiciones habitacionales;
- La falta de armonización normativa entre la ley migratoria y normas o procedimientos vinculados a programas sociales específicos,
- Dificultades en el acceso puntual a determinadas políticas por problemas en la obtención de DNI;
- La carencia de información sistemática que permita realizar un seguimiento sobre la situación de los inmigrantes;
- La discriminación en el trato hacia los inmigrantes en los servicios de salud;
- La circulación de estereotipos y prejuicios sociales hacia los inmigrantes.

En cuanto a los lineamientos de política se propone:

- La realización de campañas de difusión de derechos de los inmigrantes en las que involucre y comprometa a organizaciones de la sociedad civil, en particular organizaciones de inmigrantes.
- Disponer de una amplia y sistemática política de capacitación de los funcionarios públicos en materia de migración (incluyendo temas de trata de personas). Esta capacitación realizada con funcionarios que en su trabajo cotidiano atienden a población migrante debe ser específica de acuerdo al ámbito de acción. En este sentido es relevante ofrecer entrenamiento a efectores de salud (incluyendo al personal administrativo de hospitales y centros de salud), directivos y docentes de escuelas públicas, personal del poder judicial (jueces y fiscales) y fuerzas de seguridad (policías y agentes de la Gendarmería Nacional) y demás agentes estatales que se ocupan de los trabajadores migratorios. Lo cierto es que hoy en día los efectores no cuentan con capacitación o con un acompañamiento para cumplir con la ley así como para enfrentar la diferencia y mejorar su modo de acercamiento a la población extranjera.
- Profundizar las labores realizadas en materia de control de trabajo no regulado, así como de trabajo esclavo (lo cual incluye la mejora en los mecanismos de asistencia a las víctimas)



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Diagnosticar, mediante estudios específicos, la problemática de acceso a la vivienda por parte de las poblaciones inmigrantes. El acceso a vivienda por parte de los inmigrantes es uno de los aspectos menos estudiados y conocidos sobre la temática migratoria. Es preciso conocer cabalmente la situación de modo de establecer las principales barreras de acceso y proponer líneas de acción.
- Promover la adecuación normativa. Las contradicciones derivadas de una falta de coherencia entre la normativa migratoria y requerimientos de procedimientos administrativos para obtención de programas sociales han dejado al descubierto trabas puntuales para que las personas migrantes tengan acceso a sus derechos.
- Establecimiento de los principales “cuellos de botella” para acelerar los procesos de obtención de DNI. Es preciso por un lado identificar cuales son las principales trabas por las cuales muchos de los inmigrantes no han logrado completar sus trámites de regularización migratoria para poder actuar en consecuencia.
- Incorporación de la problemática migratoria en el sistema de estadísticas oficiales. Es preciso que se fortalezcan los sistemas de información referidos a la situación de los migrantes. La falta de información no sólo conspira contra el seguimiento de la situación de los inmigrantes sino que fomenta actitudes xenófobas.
- El tratamiento de la diferencia cultural amerita un abordaje específico, particularmente cuando compromete el acercamiento de los inmigrantes a los servicios de salud como educativos. Garantizar y promover la igualdad en la diferencia es un problema del Estado, por lo que deben diseñarse estrategias de carácter institucional.
- Promoción de campañas contra la xenofobia. Este objetivo requiere de un conjunto de acciones desarrolladas en distintos niveles. La información es, sin duda, la mejor aliada en el combate contra estereotipos sociales. La difusión de información debe comenzar tempranamente, es decir en el sistema educativo incorporando la temática en los procesos de formación docente, en la curricula y en el diseño de normas de convivencia. Sin embargo se requieren también de acciones dirigidas al público en general, mediante campañas de información desarrolladas desde organismos competes en la materia.

Referencias

Baer, G.; Benitez, N.; Contartese, D. y Schleser, D. (2011) "El trabajo inmigrante en una etapa de recuperación del empleo e integración sudamericana" en Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Organización Internacional del Trabajo, *La Inmigración Laboral de Sudamericanos en Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Organización Internacional del Trabajo.

Benencia, R. (2011) "La Política Migratoria Argentina" en Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Organización Internacional del Trabajo, *La Inmigración Laboral de Sudamericanos en Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Organización Internacional del Trabajo.

Cabella, W., Pellegrino, A. (2005) Una estimación de la emigración internacional uruguaya entre 1963 y 2004. Unidad Multidisciplinaria. Facultad Ciencias Sociales. Documento de Trabajo, No. 70.

Ceriani Cernadas P. y Fava R (Coordinadores) (2010), Estudio sobre los derechos de niños y niñas migrantes a 5 años de la nueva ley de migraciones. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús, Centro de Derechos Humanos.

Cerrutti, M. (2008) "Género y remesas entre los migrantes peruanos y paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina" en Dora Celton, Martha Gihardi y Enrique Pelaez (Eds.) *Migración. Familia y Envejecimiento*. Córdoba: UNESCO Universidad Nacional de Córdoba.

Cerrutti, M. (2009) "Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina" en Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, Num 02. Buenos Aires: Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior.

Cerrutti, M (2011) *Salud y Migración Internacional Mujeres Bolivianas en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA y Centro de Estudios de Población, CENEP.

Cerrutti, M. y Maguid, A. 2007. "Inserción laboral e ingresos de migrantes limítrofes y del Perú en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2005", en *Notas de la Población (CEPAL)*, Num. 83, pp.75-98.

Cerrutti, M. y Maguid, A. (2010) "Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración sudamericana a España" Serie Políticas Sociales Num. 163. División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile.

Ceriani, P. y Morales, D. (2004) Declaraciones al diario Clarín, 5/1/2004,
<http://edant.clarin.com/diario/2004/01/05/o-02502.htm>

Dirección Nacional de Población (2011) Encuesta Sobre Migración, Fecundidad y Familia (EMFF 2011), Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, Núm. 5, Buenos Aires: UNFPA, Dirección Nacional de Población.

Maguid, A. (2011) “La migración sudamericana en Argentina: cambios recientes y perfil de sus protagonistas” en Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Organización Internacional del Trabajo, La Inmigración Laboral de Sudamericanos en Argentina. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Organización Internacional del Trabajo.

----- (2004), “Immigration and the labor market in Metropolitan Buenos Aires”, International Migration. Prospects and Policies in a Global Market, Douglas Massey y Edward Taylor (eds), Oxford University Press.

----- (1995a) “L’immigration des pays limitrophes dans l’Argentine des années 90, mythes et réalités”, Revue européenne des migrations internationales, vol. 11, Nº 2, Poitiers, Université de Poitiers.

----- (1995b), “Migrantes limítrofes en la Argentina: su inserción e impacto en el mercado de trabajo”, Estudios del trabajo, Nº 10, Buenos Aires, Asociación Estudios del Trabajo (ASET).

Marcelino, P. y Cerrutti, M. (2012) “Recent African immigration to South America: the cases of Argentina and Brasil in the regional context” en Martínez Pizarro, J. y L. Reboiras Finardi (editors) *Development, institutional and policy aspects of international migration between Africa, Europe and Latin America and the Caribbean*. Santiago: CEPAL.

Marshall, A. (1983), “Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina 1940-1980”, Desarrollo económico, vol. 23, Nº 89, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social.

_____(1979), “Immigrant workers in the Buenos Aires labor market”, International Migration Revue, vol. 13, Nº 3, Center for Migration Studies.

Pellegrino, A.; Vigorito, A. (2005) Emigration and Economic Crisis: Recent Evidence from Uruguay. Revista Migraciones Internacionales, No 8. México, El Colegio de la Frontera Norte.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Anexo 1. Ocupados según rama de actividad por condición migratoria.

| Ramas de actividad | Migrantes sudamericanos | | | No migrantes | | |
|---|-------------------------|---------|---------|--------------|-----------|-----------|
| | Total | Varones | Mujeres | Total | Varones | Mujeres |
| Total aglomerados (100,000) | 483.633 | 264.340 | 219.293 | 8.801.224 | 5.131.447 | 3.669.777 |
| Industria textil, confecciones y calzado | 7,1 | 7,3 | 6,8 | 2,9 | 2,1 | 4,0 |
| Otras industrias manufactureras (*) | 8,2 | 12,9 | 2,6 | 11,3 | 15,1 | 5,9 |
| Construcción | 19,3 | 34,3 | 1,2 | 8,5 | 14,0 | 0,7 |
| Comercio | 18,7 | 18,4 | 19,0 | 20,1 | 21,7 | 17,9 |
| Servicios Sociales, personales y comunitarios | 15,2 | 15,0 | 15,5 | 31,2 | 26,3 | 38,1 |
| Servicio Doméstico | 21,3 | 0,4 | 46,5 | 7,3 | 0,3 | 17,2 |
| Resto | 10,3 | 11,7 | 8,5 | 18,7 | 20,5 | 16,1 |

Fuente: Maguid, 2011.